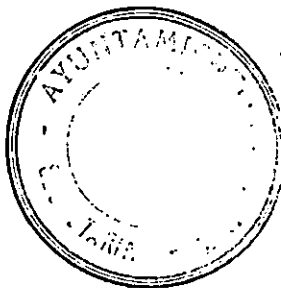




**PARTIDO
ANDALUCISTA**

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA



5-18
29-1-92
29 ENE. 1992

ILMO: SR. ALCALDE:

José María García León, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en virtud de lo establecido en el Art., 72 del vigente Reglamento Organico de ésta Corporación Municipal al Pleno de la misma formula el siguiente RUEGO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que ante la situación de incertidumbre que se está produciendo en una gran parte de la población gaditana, titular de una concesión administrativa de un nicho de los mal llamados "en propiedad", en unos momentos en los que por agotamiento de la capacidad, el Pleno de ésta Corporación está a punto de acordar la suspensión de enterramientos en el Cementerio de San José, es necesario dar una respuesta clara que disipe la natural preocupación de la misma.

El sentido de la responsabilidad que pretende presidir todas las actuaciones de mi Grupo, nos hace considerar los derechos adquiridos por los titulares de los "nichos en propiedad" así como el hecho de que dado el nivel actual de endeudamiento del Ayuntamiento, no podría soportarse el gasto que supondría el traslado, construcción de nichos y enterramientos en el Cementerio Mancomunado, íntegramente a costa de las arcas municipales, todo ello sin menoscabo de recordar nuestro acuerdo inicial con la ubicación del Cementerio Mancomunado por su lejanía de Cádiz.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Ante el hecho consumado y, en atención a los derechos de los particulares y a la situación económica del Ayuntamiento, el Grupo Municipal Andalucista.

RÜEGO

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cádiz se estudie:

1º.- Poner a disposición un medio de transporte gratuito para trasladar los restos de los deudos o titulares de "nichos en propiedad", que deseen efectuar el cambio al Cementerio Mancomunado.

2º.- Asimismo, que se estudie la posibilidad de aprobar una indemnización con los titulares de concesiones administrativas de "nichos en propiedad" en el Cementerio de San José que lo deseen, y por la extinción de las mismas, con una cantidad equivalente al importe del 20% de la concesión de un "nicho a perpetuidad" en el Cementerio Mancomunado, a deducir del importe de la misma en el momento de la adquisición.

Es de justicia que solicito en Cádiz a 27 de Enero de 1.992.

Fdo. José María García León.

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCITA

139 panteones en el cementerio gaditano

El día de su cierre para nuevos enterramientos, el cementerio de San José cuenta con 23.560 nichos de adultos; 1.526 de párvulos y 7.843 osarios.

Hay también un millar de sepulturas en tierra (para 5 o 6 cuerpos) y 51 osarios oficiales.

También existen unos 18.000 nichos en propiedad y 4.000 osarios así como 139 panteones.

Diario de Cádiz

23-1-92